

ACUERDO 0634/SO/27-04/2016

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO INTERNO DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la ley en la materia y las normas que de ella se deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de acuerdo con el artículo 71, fracción VII de la LTAIPDF, es atribución del pleno del Instituto emitir su Reglamento Interno, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento, así como las demás que se deriven de la ley en la materia y otras disposiciones legales aplicables.
3. Que en congruencia con el artículo 12, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Pleno dictar los acuerdos y normatividad necesarios para ejercer las atribuciones previstas en la LTAIPDF.
4. Que el INFODF de acuerdo con el artículo 95 de la LTAIPDF cuenta con una Contraloría encargada de fiscalizar y vigilar el manejo y la aplicación de los recursos del órgano, la cual instruirá los procedimientos, y en su caso, aplicará las sanciones que procedan, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Que las funciones de la Contraloría del INFODF, se encuentran previstas en los artículos 96 de la LTAIPDF y 18 del Reglamento Interior del INFODF.
6. Que de conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 18 del citado Reglamento, es función de la Contraloría proponer al Pleno del Instituto, por conducto del Presidente, la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría.
7. Que en atención a la incorporación de la declaración de Conflicto de Intereses, la Contraloría del InfoDF elaboró la propuesta de actualizar la disposición correspondiente de la normatividad interna de la misma.

8. Que en atención a la incorporación de la declaración de Conflicto de Intereses, la Contraloría del InfoDF elaboró la propuesta de Formato Impreso para la presentación de la Declaración de Conflicto de Intereses.
9. Que de conformidad con el artículo 13, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF el Presidente del Instituto cuenta con la facultad de someter a la aprobación del Pleno las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.
10. Que la normatividad que se propone al Pleno del Instituto tiene como finalidad establecer los criterios, guías, formatos, procedimientos e instructivos para el cumplimiento y ejecución de las funciones que tiene la Contraloría, particularmente las relacionadas con el artículo 96, fracción IX de la LTAIPDF y 18, fracciones X y XIII del Reglamento Interior del Instituto.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la siguiente disposición normativa para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría del INFODF, en los términos de los anexos que forman parte del presente acuerdo:

- **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE LAS DECLARACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INFODF.**

SEGUNDO. Se aprueba para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría del INFODF, el Formato Impreso para la presentación de la Declaración de Conflicto de Intereses.

TERCERO. Con la entrada en vigor del presente acuerdo, se dejan sin efectos el Acuerdo aprobado por el Pleno del INFODF número 0350/SO/28-04/2015 de fecha 28 de abril de 2015, por lo que se abrogan los Lineamientos Generales para la Presentación y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del InfoDF.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

QUINTO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que este Acuerdo se publique en el portal de internet del Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.



MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE



DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO



ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO